



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Doctora
MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP
Carrera 7 No. 63-44
Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2019-025320
Bogotá D.C., 15 de julio de 2019 09:16

Radicado entrada 1-2019-051538 y 1-2019-055563
No. Expediente 587/2019/SITPRES y 646/2019/SITPRES

Asunto: Autorización vigencias futuras de Funcionamiento e Inversión.

Apreciada doctora María del Pilar:

En atención a las solicitudes presentadas mediante oficios No. 20196420222991 y 20196040246961 del 29 de mayo y 12 de junio de 2019, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.1.7.1.1 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, esta Dirección aprueba el cupo de vigencias futuras a la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, de acuerdo con el siguiente detalle:

1- Oficio 20196420222991 vigencias futuras ordinarias en funcionamiento

SECCIÓN	440102	:	SECRETARÍA EJECUTIVA – JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP
A		:	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CUENTA	02	:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
SUBCUENTA	02	:	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

Vigencia	Recursos	Valor en pesos
2020	Nación	20.365.966.561

La vigencia futura que no supera el actual periodo de gobierno, se autoriza con el fin que la Secretaría Ejecutiva de la JEP, pueda iniciar los procesos de contratación para la prestación de los servicios de arrendamiento de sede, custodia y almacenamiento de archivos, suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, seguridad y vigilancia y el servicio integral de aseo y cafetería.

Está respaldado en la presente vigencia, con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos 31519, 32219, 33018, 33119 y 33219.

No. 20191510302032 Código Web: @ar24k
 Radicado: JENNY.RESTREPO Fecha: 15-07-2019
 13:24:58
 Remitente MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 Destino: Ventanilla Única
 Asunto: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO P
 Para Información del trámite Info@jep.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Secretaría Ejecutiva - Jurisdicción Especial para la Paz
Fecha de firmado: 2019.07.15 13:30:20 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

Jaj5 TH45 vaxW HINI vVEQ 110+ BKc=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Continuación oficio

Página 2 de 3

2- Oficio 20196040246961 vigencias futuras ordinarias en inversión

- C : PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION
- PROGRAMA 4499 : FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN
- SUBPROGRAMA 1000 : INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
- PROYECTO 0002 : DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2020	Nación	6.099.414.000
2021	Nación	6.099.414.000
2022	Nación	3.557.991.500

- PROYECTO 0004 : MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA JEP BOGOTÁ

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2020	Nación	990.000.000

Las vigencias futuras que no superan el actual período de gobierno y cuentan con el concepto favorable de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación – DNP, según oficios 20194320001096 y 20194320001106 del 28 de mayo y 10 de junio de 2019, se autorizan con el fin que la Secretaría Ejecutiva de la JEP, pueda garantizar la continuidad de los servicios de mesa de ayuda, Datacenter, impresión, copiado y la prestación del servicio de gestión documental y correspondencia.

El cupo de vigencias futuras en inversión está respaldado en la presente vigencia, con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 29219, 29319, 29419, 29619.



Jals TH45 vaxw HINI vVEQ 110+ BK6=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

Continuación oficio

Página 3 de 3

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente para Funcionamiento e Inversión de la JEP.

En la ejecución de los contratos la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordial saludo,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

APROBO: Omar Montoya Hernández
REVISÓ: Yaneth Navarrete
ELABORÓ: Isaías Contreras Nieto

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General de Presupuesto Público Nacional.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

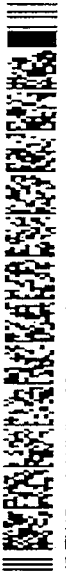
PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



Jai5 TH45 vaxW HINI vWEO 110+ BKc=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://secedelectronica.minhacienda.gov.co>